CONGRESO de la REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 NOV. 2023
RECIBIDO
Hora: 5:23pm

SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL TÉCNICA DE CARABAYLLO" EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República, de la Bancada del departamento de Puno, a iniciativa del Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la Republica la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL TÉCNICA DE CARABAYLLO" EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA

ARTÍCULO ÚNICO. - La presente ley tiene por finalidad, declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Técnico de Carabayllo en el departamento de Lima, con la finalidad de desarrollar y promover la educación superior universitaria.

DISPOSICIÓN PLEMENTERÍA FINAL

ÚNICA. – Encárguese al Poder Ejecutivo, para que, a través del Ministerio de Economía de Finanzas, en coordinación con las entidades competentes del Gobierno Regional de Lirna, y la municipalidad distrital de Carabayllo para que adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, noviembre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONG. JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR

Wilson Soto Palacios

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley, de la creación de **ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la "universidad nacional técnica de carabayllo" en el departamento de lima** según requiera la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) con escuelas profesionales acreditadas, permitirá, complementariamente, contribuir no solo al desarrollo educativo de la población de la región, sino que, en los hechos, redundará en beneficio de la misma, atendiendo sus necesidades porque se busca que la universidad brinde carreras académicas afines con los sectores económicos, sociales y culturales que permita que los estudiantes, al concluir sus carreras profesionales, vuelquen sus conocimientos adquiridos a atender las necesidades de diverso orden.

La necesidad de tener la Universidad Nacional de Carabayllo; en el Distrito más antiguo y más extenso de Lima Metropolitana es más que una urgencia para la juventud que egresa de los colegios nacionales y privados de Lima Norte, que no tienen ninguna universidad nacional y, que solo hay más de cinco (5) universidades privadas instaladas en el parte norte de Lima Metropolitana, lo que resulta injusto e inaceptable porque Lima metropolitana Sur cuenta con una Universidad Nacional como es la UNTELS y en la Región Lima Provincias existen universidades nacionales como la de Cañete, Barranca y José Faustino Sánchez Carrión de Huacho; frente al desbordante crecimiento poblacional y migratorio en Lima Metropolitana Norte.

La necesidad de crear la Universidad Nacional de Carabayllo, tiene como fundamento de que Los Distritos de Lima Norte (Como por ejemplo: Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra, Comas y Carabayllo), cuentan con un gran cantidad de Asentamientos Humanos donde existe pobreza y extrema pobreza, con una población escolar de más de 110 000 alumnos de educación secundaria y con un promedio de 21 000 alumnos que egresan cada año, según información del Censo Escolar correspondientes a la circunscripción de la UGEL 4.

Por eso es urgente la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CARABAYLLO por los fundamentos antes descritos a fin de darles oportunidades a los jóvenes de Lima Metropolitana Norte e incluso a muchos de las Provincias de Lima Norte, como la provincia de Canta y Huarochirí.

1. DATOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS QUE FUNDAMENTAN LA NECESIDAD DE UNA UNIVERSIDAD EN EL DISTRITO MÁS ANTIGUO Y MÁS GRANDE DE LIMA

DATOS GEOGRÁFICOS DE CARABAYLLO

El **distrito de Carabayllo** es uno de los cuarenta y tres distritos, el más extenso y antiguo de la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú, además de contar con área urbana y área rural. Limita al norte y noreste, con el distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta; al este, con el distrito de San Antonio de Chaclla, provincia de Huarochirí; al sur, con los distritos de San Juan de Lurigancho y Comas; y al oeste, con los distritos de Puente Piedra y Ancón. Es el distrito más extenso de la provincia de Lima, se ubica en ambas márgenes del río Chillón, que nace en la cordillera de La Viuda (Canta) y sus productos agropecuarios abastecen los mercados de Lima Metropolitana. Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia católica del Perú, pertenece a la diócesis de Carabayllo.

RESEÑA HISTÓRICA Y ORIGEN DEL NOMBRE DE CARABAYLLO

Carabayllo como ciudad, es obra de la historia, su existencia se sostiene en el tiempo desde épocas milenarias. En los periodos antiguos, el territorio de Carabayllo comprendía todo el valle bajo del rio Chillón; limitaba por el Norte con Chancay y Canta, por el Este con Huarochiri, por el Sur con el Río Rímac y por el Oeste con el Océano Pacifico. A comienzos de la República, el distrito se extendía desde la Portada de Guía (límite actual del Rímac, en la división blindada Cuartel Hoyos Rubio por el sur) abarcando los territorios actuales de los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Los Olivos, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón, Ventanilla y Santa Rosa de Quives. Es por ello que actualmente se resalta la afirmación y el reconocimiento histórico del distrito de Carabayllo como la GENESIS DE LIMA NORTE. Se sugiere que este nombre se deriva de la voz quechua qarwayllu, que significa "nubes anaranjadas" o "arreboles costeños". Según la Dra. María Rostworowski, en su obra Historia del Tahuantinsuyu, cuando las tropas de Túpac Yupanqui derrotaron a las huestes del Colli Cápac, en represalia ejecutaron a todos lo varones adultos, siendo reemplazados por Mitmaqs aymaras, quienes se establecen en el ayllu Cararua o Cararua ayllo. De aquí proviene la palabra Carabayllo o Cararua Ayllo. Carabayllo; es un término nativo que tiene varias interpretaciones. La más cercana a la realidad del espacio geográfico y de su población sería:

- *Karhuaruna*, 'el descolorido rostro' y *ayllu*, 'linaje, parentesco, parcialidad'. *Karhua* + *ayllu* sería el linaje (comunidad) de la gente con rostro pálido (rostro claro), en oposición a los *Colliruna* que eran pobladores morenos. Ambos grupos convivían en el valle del río Chillón.

- *Kara*, 'cáscara, corteza (superficie)' y *huaylla*, 'prado verde, buen pasto'. Por ser un espacio geográfico favorable para el desarrollo del hombre el lugar

podía haber sido llamado *Karahuaylla*, 'superficie con buen pasto, prado verde

LOS PRIMEROS HABITANTES DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

Históricamente el territorio de Carabayllo se asentó en el valle bajo y medio del río Chillón que sirvió de escenario para el establecimiento de diversos grupos sociales y organizaciones sociales complejas. A través del tiempo el hombre de Carabayllo ha ido ocupando espacios desde la playa hacia el valle medio. El hombre de Chivateros ocupo la desembocadura del río Chillón hace más de 10 000 a.C. Posteriormente, hacia los 2 500 a.c surge la sociedad estratificada, siendo una importante evidencia de este periodo el Templo de "El Paraíso". En el 1 500 a.C. se construyen los complejos piramidales dispuestos en forma de "U", que se ubican tanto en la parte baja y media del valle. Uno de los más importantes es Huacoy, que hoy se ubica en el distrito de Carabayllo. Posteriormente, en el año 200 a.C. surge la Cultura Lima quien va a tener una importante influencia en el valle con sitios como Culebras y Copacabana. Hacia el año 1000 d.C. hasta el 1470, dominaría estas tierras el Señorío Colli. Durante este período se van a constituir en una sociedad dedicada al trabajo y defensores de su integridad territorial. Tuvo como enemigos a los Cantas y Chacllas, quienes se dice que producían la coca de mejor calidad. Sin embargo, en un avance de los Cantas se apoderaron de estas tierras y paso a formar parte de su territorio. Posteriormente, en el año 200 a.C. surge la Cultura Lima quien va a tener una importante influencia en el valle con sitios como Culebras y Copacabana. En el año 1746, llegan los Incas al mando de Tupac Inca Yupanqui, quien pide al curaca Colli a que se integre al Imperio y que acepte al Sol como Dios a cambio de respetar todas las costumbres Colli. Pero, el curaca Colli, no acepta y los Incas derrotan en una cruenta guerra al pueblo Colli. El legado que nos dejaron hoy como pobladores de esta tierra ancestral que los Collis siempre lucharon por conservar su autonomía y su libertad, herencia que debemos mantener. Al dominar el Inca, en castigo, nombró como jefe Colli a un yanacon, y los diversos pueblos Colli, como Chuquitanta, Carabayllo, Collis, Comas, Guancayos y Quivi, entre otros, estaran bajo su mando.Otra característica importante en este periodo, es la que refiere el cronista Bernabe Cobo, de que en el valle de Carabayllo los indígenas hablaban una lengua distinta a los grupos étnicos del Sur del valle de Lima, el idioma empleado debió ser el Muchic o Quignam (lengua de pescadores), pero a partir de la época del Tahuantinsuyo su uso decaería ya que los incas oficializaron la lengua del Runa Simi (quechua).

LOS ESPAÑOLES Y LA FUNDACIÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO

La llegada y establecimiento de los españoles en el Perú (1532) y en el valle del Chillón (1533) motivó un cambio en las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales del Imperio Inca. Con el gobierno del Virrey Francisco de Toledo, quien llega al Perú en 1569, se inicia una gran reforma administrativa. Toledo, cumpliendo órdenes reales, realiza una visita general del Virreinato, nombrando para ello a más de 60 visitadores y jueces reducidores, quienes además de averiguar la organización interna de la sociedad y la economía de los pueblos

indígenas, tenían la misión de fundar las reducciones de indios. Los visitadores deberían de elegir en cada repartimiento el lugar más apropiado para poder construir la reducción. primeras acciones de Francisco Pizarro posterior a la Fundación de Lima, fue repartir las tierras de los valles de Lima entre los conquistadores. Así los encomenderos se convirtieron en la primera clase social española privilegiada, quienes tuvieron el encargo de evangelizar a los indígenas y estos debían pagar tributos. El primer encomendero de Carabayllo fue Domingo de la Presa, posteriormente Francisco Pizarro nombró como encomendero en 1540, a su hermano Francisco Martin de Alcantara, quien solo estuvo un año, ya que murió junto con su hermano Francisco Pizarro en la casa de gobierno, ante el asalto y venganza de los almagristas. Posteriormente, en 1549, en el gobierno del Virrey Pedro de la Gazca, se nombró como corregidor de Carabayllo a Antonio de Ribera. Con el gobierno del Virrey Francisco de Toledo, quien llega al Perú en 1569, se inicia una gran reforma administrativa. Toledo, cumpliendo órdenes reales, realiza una visita general del Virreinato, nombrando para ello a más de 60 visitadores y jueces reducidores, quienes además de averiguar la organización interna de la sociedad y la economía de los pueblos indígenas, tenían la misión de fundar las reducciones de indios. Los visitadores deberían de elegir en cada repartimiento el lugar más apropiado para poder construir la reducción.

Poco después de la fundación de Carabayllo se construyó la Iglesia de San Pedro el cual se terminó de construir en 1632 y cuya regencia fue confiada a los Mercedarios. El Arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo, en su segundo recorrido pastoral, visito la parroquia de San Pedro en 1593 en donde oficio una misa.

El establecimiento de los españoles en el valle conllevo al surgimiento de las haciendas. Así desde el siglo XVI se inicia una lucha entre conquistadores e indígenas por la posesión de las tierras. Los terratenientes españoles se valieron del poder legal y militar para despojar las tierras de los indígenas. Al consolidarse las haciendas estas pasaron por procesos de parcelación y concentración de tierras, producto de las negociaciones de compra-venta. Hacia 1793, las haciendas existentes en el valle eran: Valle de Carabayllo Alto con 28 haciendas y el valle de Carabayllo Bajo con 15 haciendas.

EL PERIODO DE LA INDEPENDENCIA Y LA CONFERENCIA DE PUNCHAUCA

Poco antes de la independencia del Perú, el Virrey José La Serna ordena que se realice una visita con el fin de elaborar una relación de las haciendas que existían en el valle del río Chillón. El objetivo era conocer que haciendas apoyaban a los españoles para contrarrestar a la insurgencia libertadora. Este trabajo fue encomendado a Simón Ravago, quien presenta la relación el 30 de setiembre de 1818 y menciona que el valle de Carabayllo existían 18 haciendas.

En el periodo de la independencia los españoles se preocuparon por poder dominar el valle del Chillón por ser un lugar estratégico de acceso hacia la ciudad de Lima, sin embargo los montoneros, guerrilleros a caballo, que apoyaban la corriente libertadora del sur, no lo permitieron y se enfrentaron a los españoles en diversas

batallas. Con la llegada de Don José de San Martin al Perú y en un afán de los españoles de lograr una negociación de paz con la expedición libertadora, el 2 de junio de 1821, el Virrey José de la Serna y San Martin tuvieron un reunión en la Casa hacienda de Punchauca la cual sería denominado LA CONFERENCIA DE PUNCHAUCA, que fracasó por intransigencia de los españoles, quienes no aceptaron la independencia pacífica.

CARABAYLLO DURANTE LA REPÚBLICA

En la época republicana la vida en Carabayllo continuaba girando alrededor de las haciendas, pero la propiedad de las tierras sólo beneficiaba y se concentraba en pocas personas Los hacendados convierten a sus tierras en ingenios para la producción de la caña de azúcar. Pero, había un problema grave que afrontaban los hacendados, no tenían mano de obra. Por eso durante el Primer gobierno de Ramón Castilla, en 1849, se promulga una ley para traer inmigrantes chinos "Coolies", quienes sustituyen y cubren los puestos de los esclavos, que también fueron liberados por Castilla. En el gobierno de José Rufino Echenique, en 1852, el distrito de Carabayllo amplia y ejerce jurisdicción territorial sobre las islas de Ancón para evitar el contrabando de guano. En esta época el guano de las islas se convierte en el producto más importante de exportación del Perú y debido a ello surgió la explotación clandestina que afectaba económicamente al País. En el segundo gobierno de Ramón Castilla, mediante una ley, del 2 de enero de 1857, se convocó a elecciones en toda la República, en cumplimiento a la ley de Convocatoria de Elecciones Municipales, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades del 29 de noviembre de 1856, con ella se instituía las Municipalidades en los Distritos y poblaciones que contaban con más de mil habitantes, y entre ellas se constituye la Municipalidad de Carabayllo el cual tendría 5 representantes en el gobierno municipal. Esta Ley fue tomada como fecha de "Creación distrital" de Carabayllo y creo una confusión por muchos años entre la población y ex alcaldes. En la Guerra con Chile, el Concejo Municipal, presidido por el alcalde Antonio Pomar, se reunió en Sesión Extraordinaria el día 1° de junio de 1879, en donde se acordó formar el "Escuadrón de Carabayanos". Y después de las batallas de San Juan y Miraflores, en enero de 1881, el presidente del Perú, Nicólas de Pierola, llegando a Punchauca escribe una carta, a través de su secretario, al Jefe de la Plaza Militar que defendia Lima, Coronel Belisario Suarez, a que se retire del centro de Lima para evitar que los chilenos incendien la ciudad. Después cuando llegó a la hacienda Chocas estableció que su sede de gobierno sería itinerante, por lo que en ese momento Chocas fue su palacio de gobierno.

Después de la infausta guerra con Chile, el país atravesó por una grave crisis económica.Paulatinamente las haciendas en la costa peruana volvieron a producir y a recuperarse. La producción principal era la caña de azúcar y paralelamente surge el cultivo del algodón, que cobró gran importancia principalmente en el período de la 1ra. guerra mundial, debido a que ambos productos se exportaron. Finalmente, las haciendas sufriran un cambio radical en su propiedad. Durante el gobierno del presidente Juan Velasco Alvarado, se promulgo la Ley de Reforma Agraria (1969), que determino que los nuevos dueños de las haciendas serían los campesinos, quienes a su vez debían organizarse en Cooperativas Agrarias. De esta manera la propiedad de la tierra

se colectivizó. Sin embargo, a partir de la década de 1980 se inició una paulatina parcelación de las tierras y hoy los campesinos son dueños de 3 y 4 hectáreas en promedio. Ante el avance del crecimiento urbano los campesinos que colindan con la ciudad transforman sus tierras rurales en zonas urbanas, lo que en un momento fue motivo de lucha ante el hacendado hoy es un medio para obtener beneficios económicos. Carabayllo, es el PRIMER DISTRITO de Lima Norte y de su desmembración territorial dio origen a todos los distritos que la conforman. El área territorial de Carabayllo se ha reducido desde fines del siglo pasado. Inicialmente el territorio era de 974.50 Km2, actualmente es de 346.88 Km2. Más importantes son su riqueza natural (minerales no metálicos, agua y agricultura), su patrimonio cultural, su historia y principalmente su gente, porque siendo el distrito más antiguo tiene una población joven, quienes a su vez se convierten en la base de la transformación y desarrollo del distrito.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL QUE SUSTENTA LA DEMANDA DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CARABAYLLO.

En Lima Norte tenemos una población escolar promedio de 110 000 estudiantes del 1º al 5º de secundaria de instituciones educativas estatales y de instituciones educativas particulares, solo considerando a la circunscripción de la UGEL 04 y que abarca a los distritos de Lima Norte como es: Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra, Comas y Carabayllo; según información del Censo Escolar correspondientes a la circunscripción de la UGEL 4.

Del presente año lectivo escolar, egresarán del quinto año de educación secundaria un promedio de 21 000 estudiantes, lo que constituye en una demanda real de la juventud educativa de Lima Norte.

La situación socio económica de las familias de Lima Norte está constituido por muchos asentamientos humanos de los distritos metropolitanos de Lima Norte, cuyos jóvenes con potencialidad de estudios universitarios no tienen posibilidades de acceder a Universidades Nacionales, por que solo se cuenta con más 5 universidades privadas en Lima Norte, donde tienen acceso solo los que sus padres o parientes cuentan con recursos económicos holgados.

Resulta injusto e inaceptable que Lima Metropolitana Norte no tenga una universidad nacional y que Lima Metropolitana Sur si cuenta con una Universidad Nacional como es la UNTELS y, en la Región Lima Provincias existen universidades nacionales como la de Cañete, Barranca y José Faustino Sánchez Carrión de Huacho; frente al desbordante crecimiento poblacional y migratorio en Lima Metropolitana Norte.

La creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CARABAYLLO es urgente por los fundamentos antes descritos a fin de darles oportunidades a los jóvenes de Lima Metropolitana Norte e incluso a muchos de las Provincias de Lima Norte, como la provincia de Canta y Huarochirí.

Existe un fundamento histórico y geográfico para que Carabayllo, tenga una universidad nacional ya que es el distrito más antiguo y el más extenso de Lima Metropolitana, aquí se inició y se planificó la gesta libertaria frente al yugo español y, ya en la época republicana a partir del mismo nacieron los demás distritos de Lima Norte y, se co

Población Lima Norte que sustenta la creacion de la universidad nacional carabayllo para atender a la población juvenil: De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población de los distritos de Lima Norte es la siguiente:

- **CUADRO 1**

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN 2023
01	Lima	Lima	Carabayllo	435,419
02	Lima	Lima	Ancón	95,841
03	Lima	Lima	Comas	591,841
04	Lima	Lima	Independencia	230,622
05	Lima	Lima	Los Olivos	362,159
06	Lima	Lima	Puente Piedra	420,126
07	Lima	Lima	San Martin de Porres	781,994
08	Lima	Lima	Santa Rosa	44,174

-

- Como se puede observar, el distrito de Carabayllo es uno de los que cuenta con mayor población, lo que implica una mayor participación en las actividades que demande el distrito.

ESTUDIANTES MATRICULADOS NIVEL SECUNDARIA DEL 2023 - DISTRITO ANCON

ANCON: IE PUBLICAS	
1° SECUNDARIA:	925
2° SECUNDARIA:	966
3° SECUNDARIA:	819
4° SECUNDARIA:	848
5° SECUNDARIA:	881
TOTAL IE PUBLICAS	**4439**

ANCON: IE PRIVADAS	
1° SECUNDARIA:	238
2° SECUNDARIA:	244
3° SECUNDARIA:	197
4° SECUNDARIA:	165
5° SECUNDARIA:	149
TOTAL IE PRIVADAS	**993**

TOTAL, ANCON PÚBLICAS + PRIVADAS	**5432**

ESTUDIANTES MATRICULADOS NIVEL SECUNDARIA DEL 2023 - DISTRITO CARABAYLLO

CARABAYLLO: IE PUBLICAS	
1° SECUNDARIA:	3009
2° SECUNDARIA:	2834
3° SECUNDARIA:	2558
4° SECUNDARIA:	2571
5° SECUNDARIA:	2598
TOTAL, IE PUBLICAS	**13570**

CARABAYLLO: IE PRIVADAS	
1° SECUNDARIA:	3021
2° SECUNDARIA:	3227
3° SECUNDARIA:	2665
4° SECUNDARIA:	2461
5° SECUNDARIA:	2432
TOTAL, IE PRIVADAS	**13806**

TOTAL, CARABAYLLO PUBLICAS + PRIVADAS	**27376**

ESTUDIANTES MATRICULADOS NIVEL SECUNDARIA DEL 2023 - DISTRITO COMAS

COMAS: IE PUBLICAS	
1° SECUNDARIA:	5502
2° SECUNDARIA:	5608
3° SECUNDARIA:	5303
4° SECUNDARIA:	5468
5° SECUNDARIA:	5550
TOTAL, IE PUBLICAS	**27431**

COMAS: IE PRIVADAS	
1° SECUNDARIA:	3893
2° SECUNDARIA:	3785
3° SECUNDARIA:	3259
4° SECUNDARIA:	3411
5° SECUNDARIA:	3238
TOTAL, IE PRIVADAS	**17586**

TOTAL, COMAS PUBLICAS + PRIVADAS	**45017**

ESTUDIANTES MATRICULADOS NIVEL SECUNDARIA DEL 2023 - DISTRITO PUENTE PIEDRA

PTE PIEDRA: IE PUBLICAS	
1° SECUNDARIA:	3899
2° SECUNDARIA:	3820
3° SECUNDARIA:	3584
4° SECUNDARIA:	3579
5° SECUNDARIA:	3616
TOTAL, IE PUBLICAS	**18498**

PTE PIEDRA: IE PRIVADAS	
1° SECUNDARIA:	3052
2° SECUNDARIA:	2903
3° SECUNDARIA:	2387
4° SECUNDARIA:	2262
5° SECUNDARIA:	2202
TOTAL, IE PRIVADAS	**12806**

TOTAL, PTE PIEDRA PUBLICAS + PRIVADAS	**31304**

ESTUDIANTES MATRICULADOS NIVEL SECUNDARIA DEL 2023 - DISTRITO SANTA ROSA

SANTA ROSA: IE PUBLICAS	
1° SECUNDARIA:	143
2° SECUNDARIA:	148
3° SECUNDARIA:	133
4° SECUNDARIA:	147
5° SECUNDARIA:	102
TOTAL, IE PUBLICAS	**673**

SANTA ROSA: IE PRIVADAS	
1° SECUNDARIA:	124
2° SECUNDARIA:	117
3° SECUNDARIA:	66
4° SECUNDARIA:	62

5° SECUNDARIA:	72
TOTAL, IE PRIVADAS	**441**

TOTAL, SANTA ROSA PUBLICAS + PRIVADAS	**1114**

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CARABAYLLO

- Municipalidad Distrital de Carabayllo. A través del Despacho de Alcaldía
- Gobierno Regional de Lima.
- Gobierno Regional Metropolitano de Lima. A través del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM).
- Congreso de la República.

La creación de esta nueva universidad se enfoca en:

Interés Público a Salvaguardar o Promover: El principal interés público aquí es el acceso a la educación superior de calidad. Esta universidad buscaría promover el desarrollo educativo y profesional en la región de Carabayllo, que podría estar menos servida en términos de instituciones de educación superior.

Problema que Afecta el Interés Público: La falta de suficientes oportunidades de educación superior en el departamento de Lima, particularmente en la zona de Carabayllo, limita el desarrollo económico y social de la región. Esto puede llevar a desigualdades en el acceso a la educación y en las oportunidades de empleo.

Corroboración de la Solución Propuesta: La creación de la Universidad Nacional Técnica de Carabayllo directamente aborda este problema al aumentar la disponibilidad de educación superior en la región. Esto permitirá a más personas acceder a una educación universitaria de calidad, fomentando el desarrollo personal y profesional.

Beneficios Identificados:

Para los Agentes Partícipes: Los estudiantes y profesores se beneficiarán directamente con nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje.

Para el Mercado Nacional: Una fuerza laboral mejor educada puede impulsar la innovación y la productividad en varios sectores.

Para el Estado: Mejor educación conlleva a una ciudadanía más informada y capaz, lo que puede traducirse en mejoras sociales y económicas.

Para la Ciudadanía en General: Beneficios indirectos incluyen un aumento en el nivel educativo general y posibles mejoras en el nivel de vida.

1. **Costos Identificados**:

Para los Agentes Partícipes: Los estudiantes pueden incurrir en costos de matrícula y otros gastos asociados.

Para el Mercado Nacional y el Estado: La construcción y operación de la universidad requerirán una inversión significativa de recursos públicos.

Para la Ciudadanía en General: Puede haber una redistribución de recursos que afecte a otros servicios o regiones.

Comparación de Beneficios y Costos: A largo plazo, los beneficios de tener una población mejor educada y oportunidades de desarrollo profesional en la región de Carabayllo probablemente superarán los costos iniciales de establecimiento y operación de la universidad.

2. **Evaluación de Alternativas**:

Otras Propuestas Legislativas: Podrían incluir el mejoramiento de las instituciones educativas existentes o la promoción de programas de educación a distancia.

Otras Alternativas: Inversiones en otros sectores como infraestructura o salud que también podrían beneficiar a la región.

Opción de No Regular: Mantener el status quo podría resultar en la continuación de las disparidades educativas actuales.

La creación de la Universidad Nacional Técnica de Carabayllo parece ser una solución viable y beneficiosa para abordar la necesidad de más oportunidades de educación superior en la región. Sin embargo, es crucial evaluar cuidadosamente los costos y considerar alternativas para asegurar que los recursos se utilicen de la manera más efectiva posible.

II. MARCO NORMATIVO.

Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú. La Constitución Política del Perú es también conocida como la "Carta Magna". Es la ley fundamental sobre la que se rige el derecho, la justicia y las normas del país. Asimismo, determina la estructura y organización del Estado peruano.[1]

Artículo 14.- La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber

[1] https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/

del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

Ley Nª 30220, Ley Universitaria.

Artículo 6. Fines de la universidad

La universidad tiene los siguientes fines:

6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
6.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
6.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.
6.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. 6.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país. 6.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. 6.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral. 6.10 Formar personas libres en una sociedad libre.

Artículo 7. Funciones de la universidad

Son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional.
7.2 Investigación.
7.3 Extensión cultural y proyección social.
7.4 Educación continua.
7.6 Contribuir al desarrollo humano.
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Artículo 15. Funciones generales de la SUNEDU

La SUNEDU tiene las siguientes funciones:
15.1 Aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, de conformidad con la presente Ley y la normativa aplicable.[2]

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, no se contrapone a norma constitucional ni legal alguna, implica ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la "Universidad Nacional Técnica de Carabayllo" en el departamento de lima, con la finalidad de desarrollar y promover la educación superior universitaria.

IV.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

La presente norma, no irroga gastado adicional al Estado peruano, debido a que, constituye una inversión del Estado en favor y beneficio de la población. La orientación al sector educativo superior de dichos recursos económicos, principalmente a las universidades e institutos de nivel superior a través de la creación de la "Universidad Nacional Técnica de Carabayllo" en el departamento de lima.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

[2] Ley Universitaria 30220
http://www.minedu.gob.pe/reformauniversitaria/pdf/ley_universitaria_04_02_2022.pdf